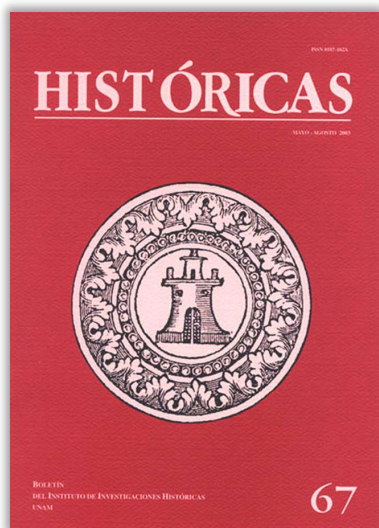




Revista: Históricas. Boletín de Información del Instituto de Investigaciones Históricas

Año: 2003

Número: 67

ISSN edición impresa: 0187-182X [Versión impresa]

ISBN de pdf: [en trámite]

Forma sugerida de citar: Históricas. Boletín de Información del Instituto de Investigaciones Históricas, 67 (2003). <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3495>

D.R. © 2024. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.



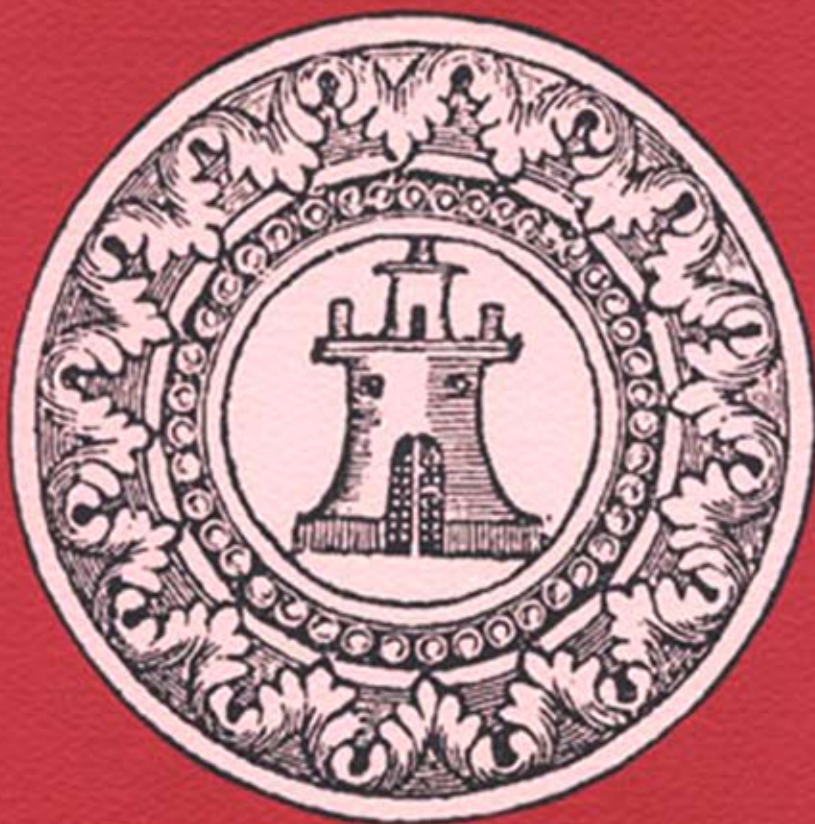
INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

HISTÓRICAS

MAYO - AGOSTO 2003



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, UNAM

Virginia Guedea
Directora

Alonso González Cano
Coordinador de cómputo

Amaya Garritz
Secretaria académica

María Luisa Flores
Secretaria técnica

Javier Manríquez
Jefe de publicaciones

Virginia Medina
Secretaria administrativa

Esther Arnaiz Amigo
Coordinadora de biblioteca

Ramón Luna Soto
Asesor editorial

Investigadores

Claudia Agostoni, Alfredo Ávila Rueda, Johanna Broda,
Rosa de Lourdes Camelo, Víctor M. Castillo Farreras, Felipe Castro,
José E. Covarrubias, María José García Quintana, Amaya Garritz,
Virginia Guedea, Patrick Johansson K., Miguel León-Portilla,
Victoria Lerner Sigal, Janet Long Towell, Martha Loyo,
Teresa Lozano, Leonor Ludlow, Pilar Martínez López-Cano,
Carlos Martínez Marín, Álvaro Matute, Alicia Mayer,
Ivonne Mijares Ramírez, José Luis Mirafuentes, Sergio Miranda P.
Pacheco, Josefina Muriel, Federico Navarrete, Sergio Ortega Noriega,
Guilhem Olivier, Patricia Osante, Miguel Pastrana,
Enrique Plasencia, Ignacio del Río, J. Rubén Romero Galván,
Javier Sanchiz, Elisa Speckman, Marcela Terrazas,
Ernesto de la Torre Villar, Evelia Trejo, Carmen Vázquez M.,
Silvestre Villegas Revueltas, Gisela von Wobeser, Carmen Yuste

Técnicos académicos

Rosalba Alcaraz Cienfuegos, Esther Arnaiz Amigo,
Fernando Betancourt M., Guadalupe Borgonio Gaspar,
Cristina Carbó, Rosalba Cruz, Alfredo Domínguez Pérez,
Carmen Fragano, Alonso González Cano, Miriam Izquierdo,
Roselia López Soria, Javier Manríquez, María Teresa Mondragón,
María Luisa Reyes Pozos, Ricardo Sánchez Flores,
Juan Domingo Vidargas del Moral

HISTÓRICAS

Virginia Guedea
Directora

Miguel Pastrana
Editor

Rosalba Alcaraz
Secretaria de redacción

Comité editorial
Johanna Broda
Rosa de Lourdes Camelo
Janet Long Towell
Martha Loyo
Teresa Lozano
Carlos Martínez Marín
Álvaro Matute
José Luis Mirafuentes
Elisa Speckman
Ernesto de la Torre Villar

Portada e ilustraciones: *Viñetas y grabados ornamentales del siglo XVIII*, México, Archivo General de la Nación, 1980, 69 p. (Serie de Información Gráfica). Para cualquier asunto relacionado con *Históricas*, favor de dirigirse a: Dra. Virginia Guedea/Dr. Miguel Pastrana, Instituto de Investigaciones Históricas, Circuito Maestro Mario de la Cueva, Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F. Teléfono y fax: 5665-0070. Correo electrónico <serpiente.dgsca.unam.mx/iilh/>. Composición electrónica: Sigma Servicios Editoriales, en tipo Goudy OlSt BT de 11:12, 10:11 y 9:10. Impresión: Hemes Impresores. Tiraje: 500 ejemplares. Edición al cuidado de Rosalba Alcaraz.

HISTÓRICAS 67

BOLETÍN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, UNAM. MAYO-AGOSTO, 2003. ISSN 0187-182X

CONTENIDO

ARTÍCULOS

- Comercio, Real Hacienda y flujos
monetarios en el Norte de México
a fines de la época colonial
Ignacio del Río 2

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- Urbanización, política y cambio insti-
tucional. La gestión del Departamen-
to del Distrito Federal, 1929-1941
Sergio Miranda Pacheco 8

NOTAS DEL IIH

- Próximos eventos* 15
Eventos realizados 15
Reconocimientos 15

PUBLICACIONES

- Presentación de libros*
- El historicismo en México. Historia
y antología*
Evelia Trejo 16
- Evelia Trejo, Los límites de un discurso.
Lorenzo de Zavala, su "Ensayo
histórico" y la cuestión religiosa
en México*
Rodrigo Díaz Maldonado 20
- Novedades editoriales del IIH* 24
- Libros* 24
Publicaciones periódicas 28

Comercio, real hacienda y flujos monetarios en el norte de México
a fines de la época colonial¹

Ignacio del Río

Una situación aparentemente paradójica es la de que la Nueva España, que desde mediados del siglo XVI se significó por su alta producción de metales preciosos, sobre todo de plata, y que desde 1535 contó con casa de moneda, tuviera una economía con un grado relativamente bajo de monetización. Se explica esa deficiencia en razón de las grandes cantidades de moneda que se extraían anualmente del virreinato, ya por medio del aparato fiscal, ya por las remisiones que hacían a España, el Caribe y Filipinas los comerciantes comprometidos en las negociaciones de ultramar.²

Dos consideraciones generales cabe hacer en cuanto al problema de la escasez de circulante: una es la de que poco se empleaba la moneda formal en las operaciones comerciales de poca monta, para las que, si acaso, se empleaban las llamadas "monedas de la tierra" o los famosos tlacos, cuando no se utilizaba el mero trueque o el crédito no otorgado ni pagado en dinero sino en especie. La otra es la de que la escasez de moneda se agudizaba cíclicamente en el curso de cada año, y que las zonas periféricas, incluso las mineras, eran las primeras que veían esfumarse la poca o mucha moneda que hubiera sido introducida en ellas. Fue el caso, por ejemplo, de las provincias de la gobernación de Sonora y Sinaloa, a las que precisamente voy a referirme en seguida en forma particular, en la advertencia de que la falta de moneda era también un problema general en la Nueva Vizcaya, como lo era, en mayor o menor grado, en todo el resto del virreinato.

A mediados del siglo XVIII, un visitador que fue enviado a las provincias de Sonora y Sinaloa, José Rafael Rodríguez Gallardo, señalaba que uno de los mayores problemas de la gobernación consistía en que no corrían en ella "dinero,

¹ Ésta es una versión resumida de la ponencia que, con el título de "Implicaciones económicas y políticas del uso de libranzas de Real Hacienda en el norte de la Nueva España (1773-1810)", fue presentada por el autor en el LI Congreso Internacional de Americanistas, celebrado en la ciudad de Santiago de Chile del 14 al 18 de julio de 2003.

² Ha resultado difícil calcular la cuantía de la masa monetaria que circulaba en la Nueva España, si bien importantes autores antiguos y modernos han coincidido en señalar que el virreinato padecía una escasez crónica de circulante. Entre los autores contemporáneos que han escrito sobre esa situación se cuentan Richard L. Garner, "Exportaciones de circulante en el siglo XVIII (1750-1810)", *Historia Mexicana* 124, v. XXXI, n. 4, abril-junio 1982, p. 544-598; Pedro Pérez Herrero, *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*, México, El Colegio de México, 1988, p. 159-194, y Ruggiero Romano, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, trad. de Arauco Chihualif, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 35-101.

moneda, plata acuñada o reales".³ El informante hacía ver todos los perjuicios que, sobre todo para gente de escasos recursos, inclusive para los labradores y los mineros, se seguían de esta situación.⁴ Con todo, el gobierno central del virreinato no tomó por ese entonces ninguna acción correctiva.

Algún tiempo después, en 1768, llegó a la región un personaje de alta jerarquía, el visitador general de Real Hacienda, José de Gálvez, quien también se hizo cargo del problema que representaba para la sociedad y la economía regionales la falta de numerario. Lo que él y sus subordinados pudieron confirmar entonces fue lo siguiente: la minería era la actividad vertebral de la economía de la región; sin embargo, sucedía que la gente dedicada al trabajo minero no lograba retener en favor propio más beneficio económico que el necesario para subsistir, a menudo precariamente, pues se veía obligada a malbaratar el metal que lograba obtener con su trabajo y a pagar precios excesivos por las mercancías que distribuían los mercaderes en calidad de avío, es decir, que eran entregadas a crédito a los mineros para que estuvieran en posibilidad de trabajar y producir. Ese crédito debía ser redimido a corto plazo mediante la entrega de oro o plata en pasta. Peor les iba a los que no producían metales, pues tenían que utilizar sus productos para hacer trueques todavía más desventajosos y rara vez llegaban a disponer de algún valor en metálico.

La casi total inexistencia de moneda era lo que le permitía al comerciante fijar arbitrariamente los precios de las mercancías intercambiadas, de modo tal que sus negociaciones le produjeran una ganancia que superaba con mucho las tasas que se tenían como legítimas en el giro comercial. Aunque el peso valía corrientemente ocho reales, el comerciante exigía que por cada peso de mercancía se le entregaran nueve reales en oro o plata en pasta. Los metales recibidos los tasaba, en cambio, por debajo de su valor corriente en el mercado, pues, aun cuando el marco de plata valía ocho pesos y medio, el comerciante lo pagaba a siete pesos cinco reales si era plata de azogue y a siete pesos dos reales si era plata de fuego.⁵ El marco de oro se recibía a ochenta pesos, cuando su precio en la ciudad de México era de ciento veinticinco a ciento veintisiete pesos.

Gálvez tuvo muy claro que habría sido quimérico esperar que se desestancara la economía regional mientras no girara suficientemente la moneda, puesto que sólo así se podrían desarraigar aquellas prácticas abusivas, que concentraban los beneficios económicos en una parcialidad de la sociedad: la de los comerciantes.

Los funcionarios que Gálvez colocó en Sonora y Sinaloa, consecuentes con las instrucciones de su jefe, procuraron atajar de distintas formas la salida del escaso circulante que llegaba a introducirse en la región. De todas maneras, la

³ J. Rafael Rodríguez Gallardo, *Informe sobre Sinaloa y Sonora. Año de 1750*, ed., introd., notas, apéndice e índices de Germán Viveros, México, Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de Hacienda, 1975, p. 46.

⁴ *Ibid.*, p. 46 y s.

⁵ *Informe de Eusebio Ventura Beleña al virrey: Álamos, 16 mayo 1770*, Archivo General de la Nación, México (en adelante AGNM), *Provincias Internas* 247, f. 220-220v.

moneda introducida tendía a desaparecer, ya que buena parte de la poca que corría terminaba por quedar en manos de los comerciantes, quienes la utilizaban —como lo hacían también con la plata y el oro en pasta— para cubrir los adeudos que tenían con sus abastecedores, que eran por lo general los almaceneros de la ciudad de México. De ahí, pues, la necesidad de introducir continuamente numerario en la gobernación, si no para resolver del todo el problema de su escasez, por lo menos para atenuarlo.

Varias medidas tomadas por el gobierno superior tras la visita de Gálvez estuvieron orientadas a extender el uso de la moneda en las provincias fronterizas. Desde 1773, los situados para el pago de las tropas presidiales empezaron a hacerse en efectivo, no en mercancías consignadas a los capitanes, como anteriormente se había hecho.⁶ Sabemos que entre 1773 y 1781 se remitieron a Sonora para ese fin 850 000 pesos en moneda.⁷ Además de esto, ocasionalmente se hicieron remesas de dinero para que lo hubiera disponible en la real caja.

Aun así, la masa de circulante no se mantenía estable en la región, sino que tendía inevitablemente a disminuir, lo que perjudicaba principalmente a “los más pobres y menesterosos”, según las palabras empleadas por el intendente de Real Hacienda Pedro Corbalán en una carta suya.⁸ Succedía, por otra parte, que, al igual que los comerciantes, las administraciones de las Rentas Reales remitían a Guadalajara o México el dinero que lograban captar, sin dar lugar a que ese dinero circulara en la región más que por un breve tiempo. La moneda incorporada de cuando en cuando a la economía regional tenía, pues, varias vías de salida que las autoridades provinciales no tenían posibilidad alguna de bloquear.

Sin embargo de todo lo anterior, algún tiempo después de la visita de Gálvez las cosas empezaron a cambiar en las provincias fronterizas. En la parte restante de este trabajo procuraré explicar en qué consistieron esos cambios y qué alcances e implicaciones tuvieron.

El año de 1773, estando ya en vigor el reglamento de los presidios de la frontera expedido el año anterior y en el que se mandaba pagar los sueldos de los militares en moneda y por semestre anticipado, el tesorero de Chihuahua encargado del pago de la tropa solicitó al virrey Bucareli que, dado que no tenía a la mano suficiente dinero en efectivo para cumplir oportunamente con aquella obligación, se le permitiera recibir de los comerciantes locales la moneda que pretendieran enviar a la ciudad de México, a cambio de lo cual se les entregarían libranzas pagaderas en la real caja capitalina. La propuesta fue aprobada y desde ese año un buen número de comerciantes aprovechó el medio institucional

⁶ En el *Reglamento e instrucción para los presidios que se han de formar en la línea de frontera de la Nueva España*, promulgado el año de 1772, se prohibió expresamente que los sueldos de los presidiales se siguieran pagando con mercancías. Dicho *Reglamento* se publica en María del Carmen Velázquez, *La frontera norte y la experiencia colonial*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1982, p. 93-127.

⁷ *Cuentas formadas por los oficiales reales de la Real Caja de Álamos: 1781*, Archivo General de Indias, Guadalajara 472.

⁸ *Carta de Pedro Corbalán a Pedro Tueros: Álamos, 13 abril 1773*, AGNM, *Provincias Internas* 91, f. 120v.

de la Real Hacienda para cubrir sus adeudos con sus correspondientes capitalinos, sin las tardanzas, los costos y los riesgos de los envíos hechos a la manera tradicional.⁹ Si los comerciantes se beneficiaron con esta nueva práctica, también lo hicieron las dependencias locales de la Real Hacienda, que pudieron contar ya con suficientes recursos monetarios para pagar los sueldos de los militares y los de la burocracia, que entonces se hallaba en lenta pero continua expansión.

Vistos estos beneficios, la práctica de hacer envíos monetarios a través de la Real Hacienda se adoptó también en la pagaduría de Arizpe, Sonora, establecida en 1780.

Pronto, sin embargo, los oficiales reales de la Real Caja de México denunciaron la medida como perjudicial a la Real Hacienda y consiguieron que en 1783 el virrey ordenara suspender el giro de aquellas libranzas.

Conocemos los argumentos de los oficiales reales de una manera indirecta, a través de la réplica que hizo el caballero Teodoro de Croix cuando recién había terminado su gestión como comandante general de las Provincias Internas.¹⁰ Lo que motivaba la inconformidad de los oficiales reales capitalinos era que ellos tomaban como gravámenes adicionales para el real erario las libranzas que desde Chihuahua y Sonora se giraban contra la real caja matriz, sin considerar que los fondos pagados en México habían sido enterados previamente en las dependencias hacendarias giradoras. Contra esta manera de ver el asunto replicaba el caballero De Croix, quien pedía que el balance hacendario se hiciera considerando todos los ingresos registrados en el sistema.

El excomandante general de las Provincias Internas pensaba, pues, que la discrepancia era de un orden puramente contable, mientras que los oficiales reales capitalinos veían aquél más bien como un problema operativo, que nada tenía que ver con la cuadratura de las cuentas y sí mucho con el carácter tributario que debían tener las dependencias hacendarias periféricas en relación con la real caja matriz del virreinato, carácter que esta última tenía a su vez respecto de la central hacendaria metropolitana. No olvidemos que era la Real Caja de la ciudad de México la que estaba obligada a enviar año con año a Madrid la mayor cantidad posible de recursos monetarios, a lo que se agregaba la obligación de entregar oportunamente los situados destinados a otras de las colonias españolas.

El problema que suscitaba la controversia era, pues, más que administrativo, político. Es innegable que la aparentemente inocua operación tenía efectos perturbadores en las funciones concentradoras y directivas de la real caja capitalina. Uno de esos efectos era el de que, al ser redimidas las libranzas en la capital del país, se veían mermadas las disponibilidades monetarias de la real caja matriz, a la que, cubiertas tales obligaciones, sólo quedaban papeles ya sin

⁹ *Representación de Domingo Berengaña al virrey conde de Revillagigedo*: Chihuahua, 4 diciembre 1789, AGNM, *Provincias Internas* 136, f. 77. Berengaña fue el sucesor de Escorza en la tesorería de Chihuahua.

¹⁰ *Representación que dirige el caballero Teodoro de Croix al virrey Matías de Gálvez*: México, 31 octubre 1783, AGNM, *Provincias Internas* 45, f. 446-450.

ningún valor. Sucedió, además, que el giro de las libranzas generaba, para los responsables de la Real Caja de México, obligaciones que ellos no habían adquirido directamente, sino que se contraían en una oficina subalterna por virtud de un acto de un funcionario con autoridad puramente local, el que, por añadidura, se encontraba en un lugar muy distante respecto de la capital del virreinato. Esto, aunque no significara una ruptura del orden administrativo, reñía de alguna manera con el sistema centralizado que caracterizaba a la Real Hacienda.

La suspensión ordenada por el virrey en 1783 no fue definitiva. Podemos suponer que quienes mayormente presionaron para que se continuara con el giro de libranzas fueron los comerciantes capitalinos que tenían negocios en las provincias norteñas, pues sabemos que tal cosa hicieron en otras ocasiones en que las autoridades fiscales de la capital se negaron a reconocer las libranzas expedidas por sus contrapartes de Sonora y de Chihuahua; el caso es que, a los pocos meses de haber dispuesto la suspensión, el virrey Matías de Gálvez volvió a autorizar la práctica, poniendo como condición que las libranzas que se giraran fueran autorizadas por una autoridad regional superior.

El giro de las libranzas subsistió por lo menos hasta la primera década del siglo XIX, aunque la controversia continuó y por lo menos en un par de ocasiones, en 1789 y 1795, volvió a suspenderse el pago de las libranzas presentadas en la Real Caja de la ciudad de México. Siempre que se suspendieron los pagos, los primeros en protestar fueron los comerciantes capitalinos, que, más que los beneficios propios, solían mencionar los que el sistema de libranzas traía para la Real Hacienda.¹¹ Pero también hicieron pronunciamientos en favor de aquella práctica algunas autoridades del gobierno central, como los miembros del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas, que incluso abogaron porque no se pusieran límites a los depósitos de los comerciantes, como en 1789 lo había recomendado el virrey II conde de Revillagigedo.¹²

Pese, pues, a las objeciones de los oficiales reales capitalinos, la Real Caja de México tuvo que seguir haciéndose cargo de entregar el dinero depositado en las dependencias hacendarias de Chihuahua y Arizpe. El interés de los comerciantes pesaba, pero también el de las autoridades regionales y el de la gente asalarada del rey: militares y burócratas. Tan conveniente resultaba para los gobiernos regionales el recibir los depósitos de los comerciantes que en 1794 el comandante general de las Provincias Internas solicitó que se autorizara también a la Real Caja de Durango para recibirlos.¹³ Creo que esta autorización no se dio.

¹¹ *Representación de los comerciantes Juan Felipe de Mugarrieta, José Antonio de Arzac, Diego Sáenz de Escobosa, José Orduña, José de los Heros, Severino de Arechavala y Matías Gutiérrez de Lanzas al virrey*: México, 5 junio 1789, AGNM, Provincias Internas 13, f. 193-194, y *Representación de los comerciantes Tomás Ramón de Ibarrola, Leonardo Calo, José Orduña, José de los Heros, Ignacio Olidén y José de Palacio al virrey*: México, 21 marzo 1795, AGNM, Provincias Internas 12, f. 43-44.

¹² *Informe del Real Tribunal y Audiencia de la Contaduría Mayor de Cuentas*: [México] 26 marzo 1795, AGNM, Provincias Internas 12, f. 46v.

¹³ *Carta del comandante general Pedro de Nava al virrey*: Chihuahua, 12 enero 1795, AGNM, Provincias Internas 12, f. 27-29v.

Efectos aún más generales e importantes tuvo la práctica que hemos venido reseñando. Lo que no había sido posible conseguir por medio de disposiciones pretendidamente reglamentarias de las operaciones económicas —cosa que hizo José de Gálvez— se logró en alguna medida con la adopción del sistema de libranzas. Por supuesto que con éste no se resolvió del todo el problema de la falta de moneda en las provincias fronterizas, pero es de reconocerse que se alteró en alguna medida el viciado patrón consistente en que cada año saliera de aquellas provincias la moneda que había entrado en ellas. Nos dará una idea de la magnitud de este reciclaje el dato de que en todo el año de 1794 en la Real Caja de Chihuahua y en la pagaduría de Arizpe se hicieron depósitos en moneda por la cantidad de 524 192 pesos.¹⁴ O sea que en ese lapso, gracias al sistema establecido, se impidió la salida hacia la capital del país de más de medio millón de pesos en moneda contante y sonante. No hay por qué pensar que esta cifra era inusitada.

Más allá, pues, de las ventajas y desventajas que pudieron tener para la Real Hacienda los libramientos hechos por las autoridades hacendarias locales contra la Real Caja de México, dicha práctica fue sin duda benéfica para la economía de las provincias nortañas. Pero hay que decir que esa mejoría no apuntaba, en último análisis, en la dirección de los objetivos colonialistas del régimen borbónico, pues, aunque cierto es que la monetización de la economía de aquellas provincias había figurado como un objetivo primordial en los planes del visitador general José de Gálvez, verdad es también que éste no concibió que el aumento del circulante debería lograrse a costa del funcionamiento de la Real Hacienda, sino por la extinción de las prácticas monopólicas del gremio de comerciantes que tenía su sede en la ciudad de México. Cualesquiera que hayan sido los beneficios que el incremento de la circulación monetaria tuvo para la economía de las provincias nortañas, cabe pensar que esos beneficios no obraban del todo en favor de la unidad económica, administrativa y política del virreinato. □



¹⁴ *Noticias de las cantidades de pesos que en el año de [1]794 se han pagado en esta Tesorería General... como introducidas en la Real Caja de Chihuahua y Pagaduría de Arizpe*: México, 2 septiembre 1795, AGNM, *Provincias Internas* 12, f. 80-81.

○ PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Urbanización, política y cambio institucional. La gestión del Departamento del Distrito Federal, 1929-1941

Sergio Miranda Pacheco

El tema, sus estudios y lo que está por hacerse

La década de 1920 ha sido interpretada como el periodo durante el cual los gobiernos surgidos de la Revolución Mexicana se dieron a la tarea de reconstruir política y económicamente al país que una década anterior de conflictos violentos había debilitado. En cuanto a las políticas de desarrollo económico implementadas, se prosiguió impulsando el antiguo patrón de crecimiento capitalista inducido por las exportaciones, pero políticamente se emprendió un proyecto de construcción del Estado fincado sobre nuevas formas de organización institucional de la sociedad que darían lugar en la siguiente década a una política de masas mediante la cual el Estado buscó controlar a la sociedad civil: ligas campesinas, sindicatos y gran número de partidos políticos.¹

No obstante los cambios importantes que se produjeron en la vida política y económica nacional, en particular bajo la presidencia de P. E. Calles (1924-1928), los conflictos entre clases, facciones y regiones; la revuelta cristera (1926-1929); el conflicto con los Estados Unidos; la recesión económica que en México fue anterior a la crisis económica mundial de 1929, y el asesinato del entonces presidente electo Álvaro Obregón en julio de 1928 configuraron una crisis política y económica nacional a fines de la década de 1920 que llevó al nuevo Estado revolucionario a intensificar el control que ejercía sobre la sociedad civil.²

En este contexto, al comenzar el año de 1929 los habitantes del Distrito Federal atestiguaron el fin de las administraciones municipales, aprobado por el Congreso de la Unión en mayo de 1928, y la puesta en marcha del Departamento del Distrito Federal (DDF) cuya concepción, estructura y objetivos reflejaban la adecuación del desarrollo urbano y de la vida política de la capital del país a los imperativos de la nueva organización del Estado mexicano.

Esta centralización del régimen político y administrativo del Distrito Federal quedó asentada en la *Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales de 1928*,³

¹ Alan Knight, "México, c. 1930-1946", en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina. Tomo 13. México y el Caribe desde 1930*, [1a. ed. en inglés 1990], Barcelona, Crítica/Grijalbo/Mondadori, 1998, p. 13.

² *Ibid.*, p. 13-15.

³ *Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales de 1928*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929.

en la cual se estableció que a partir del primero de enero de 1929, el gobierno del Distrito Federal lo ejercería el presidente de la República a través del Departamento Central del Distrito Federal, mientras que la ciudad de México y las extintas municipalidades, convertidas en delegaciones políticas, perderían sus ayuntamientos, así como también la administración del sinnúmero de actividades que tenían a su cargo, las cuales pasaron a ser desempeñadas por el DDF.

De esta forma el territorio del Distrito Federal fue dividido en un Departamento Central y trece delegaciones. El primero lo conformaron las anteriores municipalidades de México, Tacuba, Tacubaya y Mixcoac, cuya cabecera fue la ciudad de México. Con el resto de las municipalidades se crearon las delegaciones de Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac. Asimismo, como órganos de apoyo en las acciones del gobierno del Distrito Federal, se crearon el Consejo Consultivo del Departamento Central y los consejos consultivos de cada una de las delegaciones.

Las funciones que tendría que desarrollar la nueva jefatura de gobierno del Departamento Central fueron también múltiples y variadas: publicación de todos los reglamentos, decretos y órdenes del presidente de la República relativos al distrito; la promoción del cumplimiento de las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones relativas al Distrito Federal; los servicios de policía; el castigo de las infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía; favorecer la constitución de casas higiénicas destinadas a clases humildes; cuidar que se nombraran con oportunidad los consejos consultivos; formar y presentar al Ejecutivo de la Unión el proyecto de Ley de Ingresos y el de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal; rendir al ejecutivo anualmente la cuenta de gastos de la administración; cuidar la seguridad pública; contratar los servicios públicos; formar los padrones de alineamiento de la Guardia Nacional; formar el reglamento relativo a la planificación del distrito, conforme al cual debían ejecutarse sus obras de urbanización, y muchas otras más.

Los estudios históricos sobre este cambio en el régimen político administrativo del Distrito Federal y sus efectos en el proceso de urbanización del mismo son prácticamente inexistentes. Han sido la sociología, la ciencia política y la arquitectura los campos disciplinarios que han producido algunos trabajos sobre el tema, pero éstos carecen de una sólida perspectiva histórica en la fundamentación de sus argumentos.⁴ En cambio, son más numerosos aquellos traba-

⁴ Son cinco los trabajos que abordan el tema de la creación y actuación del Departamento del Distrito Federal: Manuel Perló Cohen, *Estado; vivienda y estructura urbana en el Cardenismo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1981; Manuel Perló Cohen, *Los regentes del Departamento del Distrito Federal: avance de investigación. Periodo 1929-1940*, México, [s. e.], 1997; Gerardo Sánchez Ruiz, *La ciudad de México durante el periodo de las regencias 1929-1997. Dinámica social, política estatal y producción urbano arquitectónica*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco/Gobierno del Distrito Federal, 1999; Diane Davis, *El Leviatán urbano. La ciudad de México en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, y Armando Cisneros Sosa, *La ciudad que construimos. Registro de la expansión de la ciudad de México 1920-1976*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1993.

jos interesados en destacar el significado político de este cambio institucional en relación con las pugnas entre facciones políticas por el control del Estado nacional, y por tanto es poco lo que dicen acerca de lo que significó para el desarrollo urbano del Distrito Federal el hecho de que éste dejará de ser conducido por un gobierno municipal y naciera a la práctica de un régimen centralizado dependiente del ejecutivo federal.

Así, por ejemplo, algunos autores coinciden en señalar que la eliminación del municipio tuvo como objetivo inmediato la despolitización de la capital de la república mediante su conversión en una entidad administrativa que resolvería los numerosos conflictos interpartidistas que la habían hecho ingobernable durante los primeros gobiernos de la Revolución.⁵ En particular, estos trabajos plantean que con esta medida Álvaro Obregón y sus aliados políticos buscaron restablecer la gobernabilidad en la ciudad capital y limitar la capacidad de la CROM para afectar la política local y el movimiento laboral nacional,⁶ aunque otros interpretan que se pensó que, "al sustraer a la capital de la república de la competencia por el poder, podía hacerse de ella un terreno neutral en el que se ventilaran las diferencias políticas, con la ventaja adicional de que la fórmula administrativa no comprometía los equilibrios generales de poder".⁷

Sin embargo, explicado el sentido político del cambio institucional que significó el paso de los municipios al régimen centralizado representado por el DDF, queda por explicar la especificidad de la problemática del desarrollo urbano que entonces enfrentaba el Distrito Federal, cómo se buscó resolverla con la nueva organización institucional y cuáles fueron sus resultados. Ciertamente, la centralización del poder político en la capital mexicana resolvió el problema de la ingobernabilidad en que se había sumergido durante la década de 1920, pero ¿cómo vino a resolver esta medida política los problemas de la ciudad y de su población y cuáles otros generó?

Es verdad que puede hacerse una lectura política de la ciudad y de sus procesos de cambio, pero también resulta cierta y necesaria una lectura de ella en términos de su organización institucional, pues si bien el conflicto político es uno de los procesos sociales que estructura el espacio y la sociedad urbanas, su solo análisis resulta insuficiente para comprender y explicar la complejidad de los fenómenos urbanos dado que no existe una relación causal determinante entre los fenómenos políticos y la producción social del espacio urbano. Más bien intervienen en ésta variedad de factores y prácticas sociales, algunas de las

⁵ Soledad Loaeza, "Perspectivas para una historia política del Distrito Federal", en *Historia Mexicana*, v. XLV, n. 1 (177), julio-septiembre 1995, p. 100. Algunos de los conflictos políticos que vivió el Distrito Federal durante los gobiernos de Carranza, Obregón y Calles pueden verse en mi libro *Historia de la desaparición del municipio en el Distrito Federal*, [México], Unidad Obrera y Socialista, p. 126-159.

⁶ Vid. Lorenzo Meyer, "Gobierno y evolución política, 1824-1940", en Gustavo Garza (coord.), *La ciudad de México en el fin del segundo milenio*, México, El Colegio de México/Gobierno del Distrito Federal, 2000, p. 647-652, y Diane Davis, *op. cit.*, p. 97.

⁷ Soledad Loaeza, *loc. cit.*

cuales son las que se desprenden de la organización político-administrativa del espacio urbano. De hecho, en el orden y práctica institucional se condensa, por decirlo de alguna manera, la vida social de las ciudades, pues son sus instituciones las gestoras de la vida cotidiana y del cambio urbano, y de ello dan prueba los diversos programas, proyectos y medidas aplicados en diversos ámbitos de reproducción de la sociedad: de urbanización, de educación, de salud, de seguridad, de abasto, de trabajo, de seguridad social, de vivienda, de cultura y esparcimiento, de justicia, etcétera. Así, el análisis de la organización institucional de las sociedades urbanas permite obtener una visión de conjunto de sus necesidades, de sus problemas y de sus transformaciones, todo lo cual vuelve más comprensibles los conflictos políticos que surgen en su seno y que afectan al mismo tiempo su organización institucional.

En este sentido, considero que hace falta un estudio amplio sobre la trayectoria histórica del gobierno contemporáneo del Distrito Federal que permita comprender y explicar, más allá de su dimensión política, las razones de los cambios que ha experimentado en los últimos veinte años y, en esa medida, poder situar su futuro posible. Yo estoy convencido de que la razón principal de estos cambios no ha sido satisfacer exclusivamente una exigencia política, sino también la de reorganizar el gobierno de la ciudad de tal manera que los problemas de ésta y su población tiendan a ser resueltos. Si en el pasado amplios sectores de la opinión pública se manifestaron en favor de la supresión del régimen municipal fue porque éste había sido incapaz de resolver las necesidades y problemas de la ciudad. Sin embargo, la misma incapacidad mostró el régimen centralizado que había sustituido a aquél y la sociedad volvió a exigir un cambio, en el umbral del cual nos encontramos actualmente. Frente a ello cabe preguntarnos ¿de qué naturaleza han sido y son los problemas del Distrito Federal que éstos han rebasado la capacidad de acción institucional de sus sucesivos gobiernos? y ¿cómo podrán ser resueltos con las reformas aplicadas recientemente a su régimen de gobierno?

Me parece que parte de la respuesta a estas cuestiones la debemos buscar no únicamente en el examen de las condiciones políticas, sino también en el análisis histórico de la problemática urbana y de las soluciones institucionales practicadas a lo largo de la historia del Distrito Federal. Una empresa historiográfica de esta naturaleza exige una buena cantidad de tiempo, espacio y dedicación. Por tal razón considero pertinente iniciarla con un estudio de los primeros doce años de gestión del DDF (1929-1941), años durante los cuales, a la par de los cambios que vivía en su conjunto la nación, se produjo un cambio fundamental en el proceso de urbanización de la capital del país que fue acompañado por la emergencia de nuevos fenómenos económicos, políticos y sociales que establecieron las condiciones que habrían de marcar la ruta de su ulterior urbanización.

Bajo los gobiernos del Maximato (1929-1934) y de Lázaro Cárdenas (1934-1940) el cambio fundamental que experimentó la urbanización del Distrito Federal fue la creación y puesta en marcha del DDF en 1929, pues fue esta nueva dependencia del gobierno federal la que se encargaría de dictar y aplicar las po-

líticas de desarrollo urbano en función de los imperativos del gobierno y de las necesidades de la población capitalina. En qué medida las políticas urbanas del DDF respondieron a los planes y proyectos del gobierno y en qué medida a las expectativas sociales de la población capitalina, y cómo se objetivaron en la estructura urbana de la capital del país, es un asunto que el examen de aquéllas y éstas a través de la documentación generada por el propio DDF y de otras fuentes podrá dejarnos en claro.

Por ahora es preciso reconocer que algunos de los fenómenos sociales, económicos y políticos que ocurrieron entre 1929 y 1941 repercutieron notablemente en el posterior desarrollo urbano del Distrito Federal, y por ello resulta pertinente abordar el estudio de este periodo. Entre estos fenómenos merecen citarse, además de la creación del DDF, la fundación en 1929 del Partido Nacional Revolucionario (PNR); la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal introducida por el PNR a fines de 1933; la creación en 1936 de la Confederación de Trabajadores de México (CTM); el reemplazo del PNR en 1938 con el Partido de la Revolución Mexicana; el reparto a ejidatarios y comuneros de numerosas propiedades agrícolas privadas ubicadas en la periferia de la ciudad de México; la expansión de la estructura urbana a causa de la fundación de colonias proletarias fuera del área central mediante la expropiación gubernamental de grandes extensiones de tierra; las invasiones de terrenos públicos y privados que más tarde con el favor del gobierno se erigirían en asentamientos urbanos; la formación de innumerables fraccionamientos fraudulentos carentes por completo de una infraestructura urbana que sirvieron para formar un vasto aparato de control político en torno a las reivindicaciones urbanas de las clases populares; el inicio de programas de regularización de la tenencia del suelo; la ejecución de obras públicas financiadas con empréstitos públicos destinadas a rentabilizar el suelo del viejo centro histórico; la formación de las primeras organizaciones de colonos urbanos que alimentaron el clientelismo político como instrumento empleado por el Estado para la urbanización del Distrito Federal, y, finalmente, la expedición en 1941 de una nueva *Ley Orgánica para el Distrito Federal* por el presidente Manuel Ávila Camacho. Esta última fundada en que la ley de diciembre de 1928 contenía errores que habían provocado que la administración del Distrito Federal fuera deficiente, por lo que la nueva ley reorganizó la estructura orgánica del Departamento del Distrito Federal, la cual se mantendría vigente hasta 1970.

Como señalé antes, son pocos los estudios que examinan la dinámica histórica de la urbanización del Distrito Federal y la actuación del DDF durante estos años.⁸ Todos ellos presentan diferencias de enfoque y de conocimientos sobre el tema, pero lo que es común en ellos es que:

⁸ Vid. Manuel Perló, *op. cit.*; Gerardo Sánchez Ruiz, *op. cit.*; Diane Davis, *op. cit.*, y Armando Cisneros Sosa, *op. cit.*

-
- a) Tienden a circunscribir sus interpretaciones a la consideración de que las políticas urbanas del DDF y la urbanización del Distrito Federal siempre fueron dirigidas de acuerdo con los intereses del Estado, de ahí que sus argumentos se apoyen principalmente en el análisis de los conflictos políticos y de las políticas urbanas del Estado.
 - b) No analizan a profundidad las condiciones locales, los problemas urbanos, las demandas y expectativas del conjunto de la población capitalina.
 - c) Ignoran el diagnóstico institucional de los problemas y necesidades de la ciudad realizado por las autoridades del DDF, sus proyectos y programas, así como las dificultades internas de esta institución en sus primeros años de arranque para gobernar y administrar la ciudad.
 - d) Emplean escasamente documentación de archivo, en particular no se apoyan en la documentación del propio DDF.

En lo particular el trabajo de Manuel Perló, *Estado, vivienda y estructura urbana en el Cardenismo* (1981), realizado desde la perspectiva de la sociología urbana, resulta ser el más propositivo en términos analíticos, aunque al concentrarse en el análisis de las políticas urbanas y los patrones espaciales de la ciudad de México otorga una importancia exclusiva al poder del Estado nacional y a la lógica general de acumulación de capital, y deja fuera de consideración las políticas e iniciativas del DDF, además de que su estudio se limita a las políticas urbanas en materia de vivienda durante el Cardenismo. Otro de sus trabajos, *Los regentes del Departamento del Distrito Federal: avance de investigación. Periodo 1929-1940* (1997), constituye una serie de biografías políticas de los sucesivos regentes que dirigieron el DDF hasta 1940, que sin embargo resulta útil para contextualizar la actuación política de éstos.

A su vez, aunque el trabajo de Armando Cisneros, *La ciudad que construimos* (1993), intenta ser desde una óptica sociológica un análisis del gobierno del DDF, a partir de su nacimiento en 1929 hasta 1976, en la parte que se refiere a nuestro periodo de estudio termina siendo un recuento incompleto de las obras, los planes y los proyectos de dicha institución. No obstante, resulta ser un trabajo útil que aporta datos sobre la gestión del DDF.

Un tercer trabajo es el de Gerardo G. Sánchez, *La ciudad de México en el periodo de las regencias 1929-1997* (1999), el cual, siendo su propósito ofrecer un análisis cualitativo y cuantitativo de la forma como se condujeron la dinámica social, las políticas estatales y las modalidades urbanoarquitectónicas en la ciudad de México durante el periodo de 1929-1997, establece relaciones causales entre las políticas urbanas del Estado y las políticas locales del DDF, por lo que el análisis que realiza de estas últimas es casi nulo. Sin embargo, su mayor aporte es el examen que realiza de las ideas arquitectónicas y de la planificación urbana y cómo algunas de éstas se materializaron en la estructura urbana del Distrito Federal.

Por su parte Diane Davis, aunque ha señalado con acierto en su trabajo *El Leviatán urbano: la ciudad de México en el siglo XX* (1999) que el no tomar en

cuenta debidamente las dimensiones locales y nacionales del proceso de desarrollo urbano es una limitante analítica y metodológica que tienen en común todas las obras de la literatura sobre las políticas urbanas en México,⁹ y que ella se propone superar esta limitante, la interpretación sociopolítica que hace del proceso de urbanización del Distrito Federal no se separa de la tesis de que las políticas urbanas locales son condicionadas por las políticas del Estado nacional. Centrándose en el análisis de los conflictos políticos y cómo estos se vinculan con las políticas urbanas del Estado, la conclusión a que llevan sus razonamientos es que la producción del espacio urbano de la capital ha sido resultado de las contradicciones y de las imposiciones del poder del Estado. Sin embargo, las evidencias empíricas en las que apoya su interpretación resultan insuficientes en la medida en que éstas no muestran un conocimiento amplio de la problemática urbana de la capital, del diagnóstico de la misma que tenían las autoridades, de las políticas urbanas locales ni de las dificultades que enfrentaron las instituciones encargadas de formularlas y de instrumentarlas.

En resumen, las limitantes que tienen los trabajos que se han dedicado a tratar de explicar las políticas urbanas en la ciudad de México en el periodo de nuestro interés (1929-1941) provienen no sólo de una diferencia de enfoques, sino también de una incomprensión de la naturaleza histórica de la ciudad de México. Para poder comprender y explicar la experiencia urbana del Distrito Federal se hace necesario, en principio, distinguir las políticas urbanas del Estado de las del gobierno local del Distrito Federal en términos de cómo ambas se ajustaban a las necesidades urbanas del Distrito Federal y en qué medida buscaban la instauración de un nuevo orden urbano institucional. Para ello hay que reconocer la importancia que tienen en la organización y producción del espacio urbano las instituciones, y que éstas no actuaban exclusivamente a partir de criterios políticos, sino también técnicos, administrativos y sociales. De ahí que se haga necesario separar en el análisis de la problemática urbana del Distrito Federal la conflictividad política de las ideas, las concepciones y las iniciativas que rigieron la organización y las prácticas institucionales del gobierno local y federal que incidieron en la producción y organización del espacio urbano, cuyo conocimiento sólo es posible obtenerlo a través de la documentación que ellas mismas generaron, lo cual no es visible en los trabajos que hemos reseñado arriba. Este examen permitiría, entre otras cosas, constatar la supuesta determinación de las políticas urbanas del DDF a partir de las necesidades y proyectos del Estado al margen de las necesidades de las distintas poblaciones del Distrito Federal, además de revelar la lógica secular de la problemática urbana del mismo que sirva para dimensionar la comprensión que alcanzaron de ella las administraciones del Maximato y el Cardenismo y, con ello, evaluar también el verdadero alcance de sus políticas urbanas. □

⁹ Esta tesis la argumenta a lo largo del capítulo introductorio de su libro. *Vid.* Diane Davis, *op. cit.*, p. 15-41.

○ NOTAS DEL IIIH

PRÓXIMOS EVENTOS

Del 20 al 23 de octubre se efectuará la Cátedra Marcel Bataillon 2003 La Escritura de la Historia en España y Nueva España en el Siglo XVI: Teología, Política y Estética. En esta ocasión estará a cargo de la doctora Dominique de Courcelles, directora de investigación del Centre National de la Recherche Scientifique de Francia, y se llevará a cabo en el Salón de Actos del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. La cátedra constará de cuatro conferencias: "Cómo escribir la historia de la Conquista de Nueva España a partir de la lectura de San Agustín y Santo Tomás de Aquino" (lunes 20); "Crónicas medievales de España y primeras crónicas del Nuevo Mundo" (martes 21); "Conocimiento de sí mismo, conocimiento del mundo en las obras del sevillano Pedro Mexía y de Michel de Montaigne en el siglo XVI" (miércoles 22), y "Mística e historia universal: León el Hebreo, Constantino Ponce de la Fuente y San Juan de la Cruz" (jueves 23).

EVENTOS PASADOS

Del 12 al 14 de mayo se llevó a cabo el Coloquio Religión, Poder y Autoridad en la Nueva España, coordinado por Ernesto de la Torre y Alicia Mayer.

El ciclo El Historiador frente a la Historia 2003. Transgresores, Disidentes y Rebeldes, realizado del 20 de mayo al 1 de julio del

presente año, contó entre sus ponentes a B. José Luis Mirafuentes Galván, Alfredo Ávila Rueda, María Marcela Terrazas y Basante, Elisa Speckman Guerra, Felipe Arturo Ávila Espinosa y Juan Pedro Viqueiras.

RECONOCIMIENTOS

La Academia Mexicana de las Ciencias otorgó el Premio de Investigación 2002 en Ciencias Sociales y Humanidades a Alicia Mayer González, el 12 de febrero de 2003.

El 3 de febrero de 2003, Miguel León-Portilla recibió de la Universidad Latinoamericana el Premio Universidad Latinoamericana 2003. Asimismo, el 11 de abril, la Universidad Católica de Perú le concedió el Doctorado Honoris Causa por su importante trayectoria en la investigación y la docencia sobre la cultura náhuatl. Finalmente, el 22 de abril, el gobierno del estado de Veracruz le otorgó el Premio Veracruz 2002.

La Fundación Karl H. Ditze, de Hamburgo, Alemania, otorgó el Premio Karl H. Ditze a José Enrique Covarrubias por su tesis de doctorado, denominada *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833*, presentada el 27 de mayo de 2002 en la Universidad de Hamburgo. Esta distinción le fue entregada el 7 de julio de 2003. □

○ PUBLICACIONES

PRESENTACIÓN DE LIBROS

El historicismo en México. Historia y antología, estudio introductorio y selección por Álvaro Matute, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2002, 337 p.

Evelia Trejo

*Una propuesta histórica para observar el historicismo**

No puede ser otro el viaje que plantea este libro. Su hechura proviene de una demanda específica, la de colocar en la perspectiva espacio temporal aquello que ese conjunto de ideas, filosofía sin sistema, supone.

La intención de dar al público lector oportunidad de conocer la historia de la filosofía en México proviene de Margarita Vera Cuspinera, cuyos méritos son muchos y de diversa índole y para quien yo no tengo sino palabras de reconocimiento, entre otras cosas, porque le debo mi iniciación entusiasta en los terrenos de la ética, durante los lejanos años de estudio en la Escuela Nacional Preparatoria. Las respuestas a su iniciativa son ya patentes en algunos casos y están en curso en otros. Ésta, la que hoy nos convoca, es la que proporciona Álvaro Matute, para cumplir con la parte de la tarea destinada a esclarecer la presencia del historicismo en nuestro país.

Así, su compilación, que lleva por título *El historicismo en México. Historia y antología*, publicada en esta ciudad por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, tras vicisitudes de todo tipo, llega a nuestras manos con un contenido que intentó sin conseguirlo acotarse a las doscientas páginas que le fueron solicitadas, y con pie de imprenta

de 2002. Si bien es cierto que el libro apareció hace unas cuantas semanas y de ello podemos deducir que es correcta la fecha del año pasado, es necesario prestar atención a los párrafos en los que Matute aclara los obstáculos que atravesó esta edición. En lo que concierne al número de páginas, basta señalar por el momento que son apretadas, sugerentes y suficientes sólo por lo pronto.

Matute establece también desde las primeras páginas elementos que indican tanto el problema que se tiene entre manos cuando se habla de historicismo como la solución que propone para acercarse al que se diera en México. Escribir en unas cuantas páginas, poco más de cincuenta, una historia del historicismo, así se anuncie como breve, es parte de la solución al libro, que no de la solución al problema de rastrear el historicismo o los historicismos, como el mismo autor señala, recordando una frase del maestro Ramón Xirau, a quien dedica esta obra.

Desde la entrada, pues, está presente una de las claves que dificultan la percepción de esta o estas filosofías: su pluralidad, misma que predica con el ejemplo.

La parte más abundante del libro, casi doscientas cincuenta páginas, es una selec-

* Texto leído en la Feria del Libro del Palacio de Minería, el 24 de febrero de 2003.

ción, una antología de textos representativos. Álvaro Matute, haciendo gala de su vocación de maestro, explica su composición: 1) trabajos de hispanomexicanos que exponen el pensamiento historicista y 2) trabajos en los que se aplican criterios historicistas a problemas históricos, filosóficos y estéticos.

Llegar a los materiales, cargados de espirituales diría Edmundo O'Gorman, que hacen posible este encuentro con los decires historicistas elegidos por Matute, sin hacer una lectura atenta de las páginas que los preceden, esto es, de las dedicadas a la breve historia, es válido, e inclusive deseable, si se parte de que la selección es rica y efectivamente representativa, y en cada una de las piezas hay suficiente tela de donde cortar tanto para propósitos didácticos como para meditaciones dilatadas y serias. Sin embargo, llegar a esos materiales tras leer la historia que el autor nos cuenta es arribar a los problemas del historicismo con una serie de preguntas a cuestas.

La organización de la breve historia es una magnífica ocasión para generarlas. Matute, con el estilo que lo caracteriza, establece las líneas por las que pretende conducir al lector: 1) definición y bosquejo histórico del historicismo, 2) trasterio del historicismo por el exilio y 3) recepción de la corriente por mexicanos. ¿Podría pedirse más? Huelga decir que sus páginas no dejan satisfecho a quien quiere conocer de cerca esta historia. Sin embargo, en su descargo hay que subrayar que una historia breve no es una historia, y que ninguna historia, aún sin ser breve, satisface al curioso. Lo que sí logra Matute es abrir el apetito del lector. Señalar rutas de sumo interés y marcar con líneas precisas aquellas coordinadas que brindan innegable apoyo a quien penetra en ese ámbito resbaladizo a veces del historicismo que se aposenta en México y que admite para ser detectado, asediado, explicado, los adjetivos que el autor recuerda: vitalista, existencialista, diltheyano, orteguiano y, aun habría

que agregar, admite ser marginado como término para calificar un modo de moverse en la filosofía y dar lugar a otro: no historicista sino personalista, se autodenomina uno de sus mayores exponentes.

Entrar, pues, de la mano de Álvaro Matute a esta representación de historicismos en México es entrar seguro a un panorama vasto, pleno de intrincados caminos en los que vale la pena introducirse. Los primeros pasos van dirigidos a desplegar, con base en distintas definiciones del término, que a la vez suponen distintas acepciones del concepto, las implicaciones siempre complejas que supone esta convergencia entre filosofía e historia que es el rasgo común a este conjunto de ideas. Los antecedentes y los consecuentes abundan. Hasta dónde remontarse para situar los orígenes, cómo desprender la filosofía propia del historicismo de otras filosofías que le son afines, cómo calificar sus diversos matices, cómo defender sus principios. Autoridades en materia de definir desfilan velozmente, se hace patente la abundancia de figuras sonoras en la historia del pensamiento que han dado qué decir en la construcción del historicismo. Hegel, Croce, Simmel, Troeltsch, Meinecke, Dilthey, Windelband, Rickert, Weber y Aron son algunos de ellos. También Ranke, Droysen, Lamprecht, Collingwood y Gaos pasan lista. Y desde luego no faltan los connotados antihistoricistas para completar el cuadro.

Mucho se recoge del esfuerzo realizado por quienes ya han avanzado en la tarea de escribir esa historia. Matute insiste en aprovechar la suya para tender la invitación de estudiosos de la historia y de la filosofía, y de la historia de la filosofía y de la filosofía de la historia a conocer las páginas de Meinecke, de Iggers, de Aguilar Villanueva, de Pietro Rossi y de Fulvio Tessoro en busca de imágenes más nítidas. No sólo remite a quienes han lidiado con el reto de trazar la tan nombrada historia; en unas cuantas líneas, bosqueja la suya. Una etapa genética,

un fortalecimiento metodológico que implica la hermenéutica, una fundamentación de las ciencias del espíritu y las nuevas bases epistémicas propuestas por Max Weber son algunos de los elementos que la integran. El fin, los puntos básicos para entender el encuentro del mundo hispánico con el historicismo. Dar pie a la consideración del carácter que reviste ése que atraviesa el Atlántico.

El transtierro del historicismo ocupa la sección que le corresponde, Matute perfila el clima que lo espera de este lado del mar. Reparte méritos entre quienes lo difunden y lo cuestionan: Ímaz, Roura Parella, Gaos por supuesto, Sánchez Villaseñor y Nicol; permite que los lectores adviertan figuras y establezcan genealogías; y, al fin, da paso, en una tercera parte, al tema de los historicistas mexicanos. Allí reconoce la voz de muchos de quienes fueran sus maestros para hacer constar, no cabe duda, que su historia, la que él cuenta, es una historia interesada, vitalista, en gran medida historicista, que arranca de muy lejos, transita por territorios más cercanos y finalmente abarca un ámbito conocido, nos abarca.

Los matices para definir el historicismo presente en cada uno de los casos a los que acude mientras cuenta su historia son precisamente los que indican el grado de dificultad que enfrentará el lector de los textos que integran la antología. Sus títulos aparecen al final, antes del índice y allí podemos darnos cuenta de que el orden en el que están dispuestos obedece a la propuesta ya dicha, es decir, no rige la cronología aunque se hace presente, lo que dicta la pauta es la exposición del pensamiento historicista que hacen Eugenio Ímaz, Juan Roura Parella, José Gaos y Eduardo Nicol, en fechas que van de 1942 a 1973, y la apropiación que hacen de él, para tratar asuntos de historia, arte y filosofía, Edmundo O'Gorman, Justino Fernández y Leopoldo Zea, palpable en escritos que van de los últimos años cuarenta a los primeros se-

tenta. Del conjunto que forman unos y otros, los más presentes son Gaos y Zea. Tal vez la puntualidad del primero para difundir los distintos aspectos y problemas de esta escuela de pensamiento que es el historicismo y los incansables afanes del último por demostrar la pertinencia de ponerla en práctica para mejor conocernos y colocarnos en la propia historicidad fueron los factores que repercutieron en el mayor peso de sus palabras en el libro.

Lo cierto es que esta obra de portada elegante, de apariencia sobria y atractiva, a la que por desgracia no le faltan descuidos en la tipografía que, más allá de que puedan desconcertar por un absurdo, como el que se refiere a "un gringo del tiempo de Pericles" (p. 134), deben ser corregidos en aras de un entendimiento mayor de algunos pasajes; esta obra, decía, es una magnífica síntesis de pensamientos que han formado ya a varias generaciones de mexicanos. Quizá sin saberlo, estudiantes y público en general han participado de la influencia ejercida en México por el o los historicismos. El lugar que ocupa en la manera de enfrentar asuntos de índole histórica o de índole filosófica no me toca a mí determinarlo. Lo que sí puedo decir es que un importante núcleo de problemas, que competen a la historia y a la filosofía y especialmente a todo aquello que las relaciona, no pasa inadvertido a quienes han bebido en las fuentes historicistas.

Álvaro Matute nos hace el gran servicio de colocar en un compendio temas que recurrentemente nos convocan, nos interpelan, nos obligan a decidir. Los esfuerzos de Ímaz por despejar el equívoco del dualismo naturaleza-historia que entre otras cosas nos dejan mejor equipados para comprender los puentes entre actitudes que ejemplifican bien ilustrados y románticos; la magnífica pieza de Roura Parella que se explaya en dilucidar el mecanismo de la comprensión, esa receta difícil de interpretar que se ofrece como vía para atisbar en

el ámbito de la subjetividad y del significado, sin renunciar a explicar el mundo. Las disquisiciones de Gaos en defensa del relativismo implicado en el historicismo, para contrarrestar las acusaciones de escepticismo que se le hacen; sus argumentos en pro de la definición de las distintas ciencias. Su soberbio alegato que abre paso a la historia de la idea de las ideas que constituye su historia de nuestra idea del mundo, y su interesantísimo desacuerdo con Nicol, que fructifica en las reflexiones de ambos en torno a la idea de filosofía que cada uno profesa, además de evidenciar la cantera que existe en ese ángulo que, al ocuparse de la individualidad, parece distanciarse de la comunidad: el problema de lo particular y lo universal, la solución del *logos* como nexo. En suma, de páginas más o menos difíciles surgen innumerables luces para aclarar y matizar el panorama abierto.

La sección dedicada a las aplicaciones del o los historicismos a diferentes campos no es menos atrayente. De hecho, para los historiadores en general, los del arte en particular y los latinoamericanistas formados en los años sesenta y setenta y hoy muchos de nosotros profesores-transmisores de mucho de lo que allí se dice, la novedad puede resultar menor, y, sin embargo, aparece. Aparece en forma de juicios, de invocacio-

nes, de sentencias. Calificar la historiografía de tradicional, intentar hacer espacio a la historiología, iluminar con Heidegger es, en la elegante pluma de O'Gorman, algo que tiene equivalencia en los propósitos que animan a Justino Fernández, tan su amigo, a presentar su convicción historicista para acercarse al arte mexicano. Las páginas de Zea, como he señalado arriba, muy nutridas, sirven para subrayar esa motivación que lo llevó a construir un edificio de cimiento historicista para llamar la atención sobre la diferencia, sobre la autonomía posible de la conciencia americana.

En resumidas cuentas, el libro que por ventura ideó Margarita Vera desde los territorios de la filosofía que necesita ser historia y que realizó con fervor Álvaro Matute desde la perspectiva de la historia, que se instala con gusto en la reflexión a que invita la filosofía, es una realidad dispuesta al público para ser visitada una y otra vez. Los lectores de hoy y los de mañana encontrarán sin duda en esta propuesta oportunidades varias para medir y pesar los caminos del historicismo que allí se señalan y, desde luego, para abrir unos nuevos. Ojalá el diálogo fructifique y la vecindad perenne entre la filosofía y la historia tenga ocasión de enriquecerse con contenidos como los de esta obra. □



Evelia Trejo, *Los límites de un discurso. Lorenzo de Zavala, su "Ensayo histórico" y la cuestión religiosa en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001, 453 p.*

Rodrigo Díaz Maldonado
Facultad de Filosofía y Letras, UNAM

Presentación

Un epígrafe no es cualquier cosa. Todos lo saben: es una pequeña cita o sentencia que se coloca al principio de un libro o capítulo. Es situado ahí, al principio, por varias razones, ya sea como un pretexto para iniciar un argumento, para resumir el contenido en forma más o menos literaria, o para contrastar y dar realce a una idea. También puede ser un mero adorno o un raptó de vanidad. En el caso de la obra que ahora nos ocupa, el epígrafe cumple una función mucho más importante que todas las mencionadas, y por ello he decidido iniciar con un comentario al respecto.

La palabras de José Gaos que encabezan el libro de la doctora Trejo ("Las ideas no sólo son tan hechos históricos como los que más lo sean, sino aquellos hechos históricos de que dependen los demás...") están ahí cumpliendo el papel de una declaración de principios. No se necesita ser un lince para comprender lo evidente: con las palabras de Gaos, la doctora Trejo reafirma su pertenencia a una tradición historiográfica —cabría decir "historiológica"— que se basa en una forma específica de idealismo: el idealismo concreto o, como es mejor conocido, el historicismo vitalista en su vertiente mexicana. Pero ahí no para la cosa. La referencia a Gaos no es, bajo ninguna circunstancia, producto fortuito de la singular precisión de la cita. Al contrario: la presencia del maestro Gaos recorre la obra

más allá que como vago fantasma del idealismo concreto. Abusando un poco de la metáfora del espectro, diré que Gaos se vuelve tangible, se materializa, en el terreno concreto del método. Aquí tampoco hay misterio ni primores de interpretación por mi parte: es la propia doctora Trejo quien señala desde la introducción cuáles son los principios teóricos y metodológicos que le sirven de guía. Lo que a continuación se presenta pretende ser una somera revisión de esos principios y del papel que desempeñan a lo largo de la obra.

Comencemos por el título y el subtítulo, que son lo bastante explícitos como para dar indicación no sólo del contenido, sino de la estructura y ordenación de la obra: *Los límites de un discurso. Lorenzo de Zavala, su "Ensayo histórico" y la cuestión religiosa en México*. El tema, pues, es un discurso y sus límites, entendiéndose aquí por discurso la serie de afirmaciones relativas al pasado que componen una obra historiográfica y que se presumen ciertas. La parte propiamente analítica de la obra de la doctora Trejo intentará dar razón del discurso contenido en el *Ensayo histórico...* de Lorenzo de Zavala, explicando sus componentes, su retórica, sus procesos explicativos y otras características. Sin embargo, no se trata del análisis de un discurso a secas, desligado del mundo. En la definición misma de discurso que nos ofrece, la autora pone mu-

* Presentación efectuada en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, el 12 de junio de 2003.

cho cuidado en vincular la obra con el autor y con el contexto histórico. Se trata de un discurso, sí, pero uno que surge de un autor determinado, que no es una abstracción sino un hombre concreto en su propia circunstancia; discurso, además, que se presenta en un libro específico y que sirve de ventana hacia una problemática mayor: la cuestión religiosa en México. De este modo, el libro de la doctora Trejo presenta una estructura tripartita, lo que no equivale exactamente a decir que está dividido en tres partes —lo cual es cierto—, sino que dichas partes están vinculadas entre sí orgánicamente, por lo que el significado de cada una depende y se estructura en la relación con las otras. Autor, obra y asunto forman, pues, una totalidad indisoluble, cuyo hilo conductor se compone —ya lo habrán adivinado— de esos hechos históricos fundamentales: las ideas.

Así, la primera parte, dedicada al autor y cercana a la biografía, se aleja de ésta al no pretender la exhaustividad y el detalle propios de los trabajos biográficos. Esto, sin embargo, no le quita solidez, pues su búsqueda es muy distinta. La doctora Trejo entrama esta parte de manera impresionista: se trata de una colección de “estampas de vida”, cada una de las cuales pretende ilustrar un rasgo no de la personalidad psicológica de Zavala —aunque hay un poco de esto—, sino de su personalidad ideológica. El medio no puede ser más adecuado: primero, rastreando las posibles influencias intelectuales en los años de formación y, después, siguiendo la participación de Zavala en las constantes luchas políticas que dieron forma a la primera mitad del siglo XIX. Vemos así a Zavala transitando desde un liberalismo moderado, casi tibio, independentista pero sin especial belicismo hacia la corona o la cruz, amante del constitucionalismo y enemigo de las sociedades secretas y los partidos, hasta un liberalismo lo suficientemente radical como para asustar al propio Valentín Gómez Farías, permeado hasta

la médula de federalismo y masonería, pero también lo suficientemente pragmático como para buscar el propio beneficio y, sobre todo, la supervivencia política. La sucesión progresiva de las “estampas” nos va entregando a un Zavala a cada paso ligeramente trasmutado, corregido y aumentado podríamos decir. Las primeras impresiones no se cancelan con las últimas, más bien se pulen, se afinan... La política no es otra cosa que el mirador para asomarse a las ideas que dirigen y sustentan la acción y los escritos.

Ahora bien, pasar del autor a la obra siempre es cosa complicada, al tratarse de dos órdenes distintos del ser. La interacción entre uno y otro nunca es tan clara y distinta como podría pensarse, especialmente si lo que se pretende es establecer los lineamientos de una explicación dialéctica. Es por ello —pienso— que la primera parte se complementa con una, muy modestamente llamada, “Noticia de sus escritos”. Y digo modestamente, porque dicho título nos predispone a encontrar una especie de bibliografía comentada, más o menos breve. Nada de eso. Lo que en realidad encontramos es una inteligente y amplia indagación en torno a la trayectoria de Zavala como escritor. De forma tal que, a través del comentario de textos representativos de diversa índole (artículos periodísticos, traducciones, un plagio, leyes y discursos, etcétera), las ideas esbozadas con carácter general en la primera sección ahora comienzan a llenarse de contenidos concretos, a saber, las opiniones e ideas de Zavala relativas a una gran variedad de temas, y que contribuyen a formar su idea de la historia. Con esto, la autora nos muestra la preparación y los recursos con que contaba Zavala al momento de escribir su *Ensayo histórico*.

Una vez pertrechados con esta información, podemos entrar en lo que la autora denomina “un vuelo al ras de la obra”, que no es otra cosa que el análisis estructural del *Ensayo histórico* de Zavala, siguiendo el

método propuesto por José Gaos en sus "Notas sobre historiografía". Tenemos, pues, la revisión minuciosa de los motivos, las fuentes, la arquitectónica y el estilo de Zavala; a lo anterior sigue una detallada tipología de los personajes —individuales y colectivos— que participan en su obra y de los procesos explicativos que le permiten conformar una trama. El tiempo no me permite detenerme en el comentario de cada una de estas secciones, de suyo interesantes, por lo cual me limitaré a comentar la impresión que producen en su conjunto.

En primer lugar, puede decirse que dichas secciones analíticas nos ayudan a profundizar no sólo en el pensamiento del propio Zavala, sino en la comprensión de los procesos historiográficos mismos. Esto se debe a que la obra analizada no es vista en su individualidad absoluta, sino en el marco de un modelo teórico que permite dar cuenta de la historiografía como actividad humana, como un proceso que es, simultáneamente, creativo y cognoscitivo. Así, conforme avanza, el lector descubre a un tiempo tanto la especificidad del *Ensayo histórico* como lo que convierte a esta obra en una pieza historiográfica. En consonancia con la declaración de principios inicial, lo individual es contemplado a la luz de lo universal y viceversa.

Diré, en segundo lugar, que el método de Gaos en su conjunto posee la virtud fundamental del orden expositivo, separando los diversos elementos de la obra y explicándolos individualmente. Sin embargo, se encuentra sujeto a las mismas desventajas de cualquier análisis estructural, es decir, corre el riesgo de perder la dimensión diacrónica de la obra que analiza. La trama, que es la "síntesis temporal de lo heterogéneo" según la acertada definición de Paul Ricoeur, se desdibuja como factor configurante. Por fortuna, la doctora Trejo restituye la dimensión temporal de la obra, aunque lo hace de manera indirecta: no a

través de la trama sino por medio de la etiología, estudiando los mecanismos y las causas que permiten a Zavala entrelazar lo disperso y explicarlo. Con esto, la obra analizada recupera el tiempo perdido, por lo menos parcialmente.

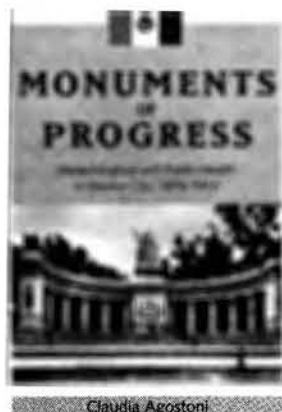
Entramos, finalmente, al segundo nivel en el análisis o microanálisis. ¿Qué significa esto?: que, de entre todos los factores explicativos empleados por Zavala, la autora decide, siguiendo el curso de acción planteado desde el principio, profundizar en uno particularmente importante y problemático: la cuestión religiosa, que como categoría de análisis se constituye en la suma de la religión, entendida como doctrina y como actividad humana de la Iglesia como institución y de los individuos que la forman como agentes en el proceso histórico. Estos elementos son revisados individualmente, y bajo dos categorías principales: su estática y su dinámica. En otras palabras, primeramente encontramos lo que Zavala opina respecto de la naturaleza en sí de la religión y de la Iglesia y del papel que sería deseable que desempeñaran en la historia de México, para después observar, a través del análisis de los agentes individuales, cuál es el papel que, según el mismo autor, efectivamente desempeñaron en el proceso. Este contraste entre lo posible y lo real permite a la doctora Trejo profundizar en las implicaciones ideológicas del pensamiento de Zavala, pues es ahí en donde más claramente se puede observar aquello que por lo común se denomina "proyecto de nación", es decir, el planteamiento de un "deber ser" específico y la propuesta de los posibles medios para su realización. Pero atención, no hay que perder de vista lo que el subtítulo de la obra señala claramente: se trata de la cuestión religiosa en México, por lo cual el análisis minucioso sirve, nuevamente, para proyectarnos hacia algo mayor. Y ese algo mayor no es otra cosa que el liberalismo ilustrado mexicano. Aunque este

asunto no se trata directamente, la figura de Zavala, mejor aún, el liberalismo de Zavala, se presenta en efecto como un caso único; único, sí, pero paradigmático. Este señalamiento se refuerza cuando la autora da cuenta del papel, discreto pero importantísimo, que Zavala asigna a Dios y a la Providencia en su explicación de la historia de México. El pensamiento histórico mexicano del siglo XIX, digno heredero de la Ilustración, heredó también sus aporías. Racionalismo y fe religiosa son dos de los polos entre los cuales osciló la conciencia histórica mexicana, buscando su reconciliación, por lo menos en buena parte de la historia intelectual decimonónica.

Por último, llegamos a las consideraciones finales de la obra. Sin embargo, dar cumplida cuenta de ellas es tanto como platicar el final de una película, por lo cual prefiero guardar silencio. Basta con decir, para incitar a la lectura de esta lograda pieza de crítica historiográfica, que la obra de Zavala es revalorada, ahora en su conjunto, bajo la penetrante mirada de las categorías de análisis historiográfico propuestas por Hayden White, y que el pensamiento de Zavala es proyectado, en parte gracias al esquema filosófico de Gianbattista Vico, como componente de una larga tradición, no sólo del pensamiento mexicano, sino del propiamente occidental. □



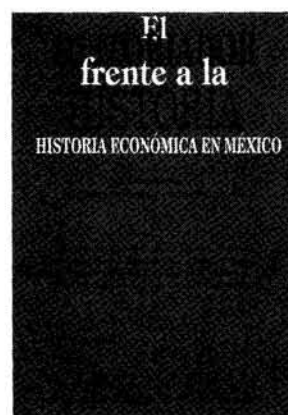
LIBROS



Claudia Agostoni, *Monuments of progress. Modernization and public health in Mexico City, 1876-1910*, Calgary, University of Calgary Press/University Press of Colorado/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003 (Latin American and Caribbean Series 4), 228 p.

La implementación de nuevas políticas y programas de salud fue de suma importancia para la legitimación del prolongado régimen de Porfirio Díaz, que privilegió la modernización en menoscabo de los derechos individuales y la libertad. En esta obra, Claudia Agostoni examina la modernización de la ciudad de México durante el porfiriato. Asimismo analiza los objetivos y actividades del Ministerio Superior de Salud, y en particular el trabajo de los inspectores sanitarios. *Monuments of progress* ofrece un panorama de la historia de la medicina y la salud pública a través de la historia de las epidemias y de los actos heroicos de los médicos y apoyado en una perspectiva de la salud pública más amplia. La autora presenta la relación entre los ideales ilustrados de aseo e higiene y las iniciativas del gobierno mexicano en materia de salud pública.

Esta obra significa una contribución al reducido, pero creciente, corpus de literatura sobre la historia de la salud pública en Latinoamérica y es muestra del progresivo interés en la historia social y cultural de la salud pública.



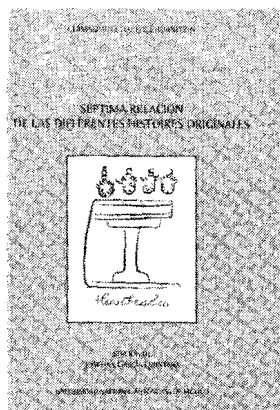
El historiador frente a la historia. Historia económica de México, coordinación de Virginia Guedea y Leonor Ludlow, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003 (Divulgación 4), 148 p.

El intercambio de ideas entre historiadores y economistas necesariamente amplía las perspectivas entre ambas profesiones y brinda una oportunidad para reflexionar en torno a los temas que les son comunes. De ahí que el diálogo entre ambos especialistas resulte en un fructífero esfuerzo por entender el pasado. La historia económica nos ofrece la posibilidad de observar la forma particular y distintiva en la que los economistas y los historiadores dan cuenta del pasado a través de la utilización de herramientas teóricas y metodológicas propias de cada disciplina. ¿Puede el trabajo profesional de los historiadores enriquecer el de los economistas? ¿Cómo se vinculan los detallados estudios de las instituciones con los modelos de la teoría económica? ¿Cómo se enriquece el estudio del

pasado con la interacción de economistas e historiadores? Para responder a estas preguntas, este libro tratará de señalar a través de distintos temas, que se ocupan de aspectos económicos del pasado, la forma en que los aportes del trabajo conjunto de economistas e historiadores nos proporcionan un mejor entendimiento del pasado.

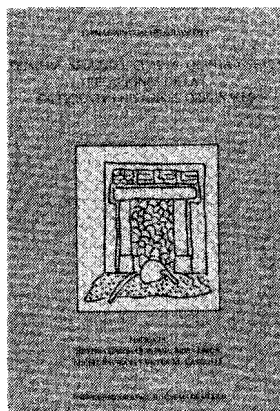
Domingo Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, *Aquí comienza, principia, aquí está escrita la llegada, el advenimiento de los ancianos, de las ancianas, que se llaman nonohualca, los teutlixca tlacochcalca que ahora ya se llaman tlalmanalcalchalca. Séptima relación de las Différentes histoires originales*, edición de Josefina García Quintana, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003 (Cultura Náhuatl. Monografías: 12), CII+336 p.

Esta relación de Chimalpain, séptima de las *Différentes histoires originales*, trata de los tlacochcalcas en buena parte del texto, pero la temática de la obra comprende muchos asuntos más: relata hechos acaecidos en el ámbito de los diversos grupos de la región chalca, así como en el de mexicas, tetzcocanos y tepanecas, entre otros. Además, escrita en forma de anales, el autor introduce, a partir del año 1519, temas como el advenimiento del cristianismo, la evangelización, la imposición forzada del tributo o la sucesión de los señores indígenas con su poder disminuido; asimismo, Chimalpain deja constancia de temblores, sequías, inundaciones, hambrunas y enfermedades ocurridas en el transcurso del largo periodo que abarca la obra. Esta Séptima relación incluye el texto náhuatl y su correspondiente traducción al español, ambos anotados; un índice onomástico y temático; un apéndice en el que se señalan las coincidencias con el *Memorial breve*, la tercera, la quinta y la sexta relaciones de este cronista, y una bibliografía alusiva.



Domingo Francisco Chimalpain Cuauhtlehuanitzin, *Primera, segunda, cuarta, quinta y sexta relaciones de las Différentes histoires originales*, presentación de Silvia Limón, edición de Josefina García Quintana, Silvia Limón, Miguel Pastrana y Víctor M. Castillo F., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003 (Cultura Náhuatl. Fuentes: 11), LIV+168 p.

Esta edición de *Primera, segunda, cuarta, quinta y sexta relaciones* de Domingo de San Antón Muñón Chimalpain Cuauhtlehuanitzin, historiador chalca del siglo XVII, incluye el texto náhuatl y su traducción al español debidamente anotados, así como un glosario y bibliografía. La preparación del material estuvo a cargo del Taller de Estudio y Traduc-



ción de Textos Nahuas del Instituto de Investigaciones Históricas, conformado por investigadores de diversas dependencias de la UNAM.

La temática de estos documentos es variada. En la primera y segunda relaciones el autor introduce a la población indígena dentro del esquema providencialista de la historia occidental cristiana. La cuarta, la quinta y la sexta relaciones, escritas en forma de anales, proporcionan información sobre diferentes pueblos, aunque los actores centrales son los totolimpaneca amaquemeque, de quienes refiere su historia desde su origen en el año 50 hasta 1613. En estos manuscritos Chimalpain logra delinear un claro perfil de la dinámica histórica de la región, presentando, en algunos casos, diferentes versiones de los acontecimientos.



Patricia Osante, *Orígenes del Nuevo Santander, 1748-1772*, 2a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003 (Historia Novohispana 56), 350 p.

La publicación de la obra *Orígenes del Nuevo Santander, 1748-1772*, coeditada por los institutos de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, significa una valiosa aportación para la historiografía regional y nacional, en virtud de que en ella se explica minuciosamente el ser histórico del actual estado de Tamaulipas. A través de un riguroso y profundo estudio documental, la

autora **analiza, reflexiona** y logra articular la voluntad colonizadora del gobierno central y la empresarial con las circunstancias geográficas, políticas, económicas y sociales que incidieron en la creación de la penúltima provincia del imperio español en la Nueva España, durante la segunda mitad del siglo XVIII. Dentro de este contexto, la figura del fundador y primer gobernador del Nuevo Santander, José de Escandón, aparece como el enlace medular entre los diversos y muy poderosos intereses de las autoridades virreinales y de los inversionistas particulares que intervinieron para lograr dicha empresa. La estructura de la sociedad neosantanderina, bajo la égida del coronel Escandón y un grupo de hombres prominentes, principalmente del noreste novohispano, ofrece una visión sin precedente del alcance que tuvo el fenómeno colonizador en ese territorio.

José Rubén Romero Galván, *Los privilegios perdidos. Hernando Alvarado Tezozómoc: su tiempo, su nobleza y su Crónica mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003 (Teoría e Historia de la Historiografía 1), 170 p.

Tezozómoc escribió sus obras entre los últimos años del siglo XVI y los primeros del XVII, esto es, en la época más crítica del proceso de disolución de la nobleza indígena como grupo social. Fue sobre todo en la *Crónica mexicana*, aunque también en alguna medida en la *Crónica mexicáyotl*, donde Tezozómoc, sin recurrir nunca a la denuncia clara o a la queja expresa, sólo a través de un relato que da cuenta detallada de las innumerables glorias que distinguieron a su grupo en otro tiempo, plasma las peculiaridades de un pasado ideal, en el que la bravura que sus antepasados mostraron siempre en la guerra fue el origen de honores sin cuenta y grandes riquezas.

Ese pasado ideal contrasta con aquel presente que sabemos era en el que estaba inmerso Tezozómoc, un presente en el cual la nobleza indígena, que antes de la conquista tanto se había distinguido, seguía un camino que la conducía a pasos agigantados hacia su fusión con el grupo que en otro tiempo había dominado.

En la obra de Tezozómoc, detrás del relato de un pasado siempre mejor, se esconde una clara manifestación de la conciencia que este autor tenía del presente y el porvenir de su grupo. Un presente y un porvenir que correspondían a una realidad: la de un pueblo conquistado, cuya nobleza había perdido para siempre sus privilegios.

Conquista y comida. Consecuencias del encuentro de dos mundos, 3a. ed., coordinado por Janet Long Towell, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, 542 p.

La comida hispanoamericana de nuestros días tiene sus bases en el siglo XVI. Fue la invasión de alimentos y cultivos europeos que siguió a la llegada de los españoles lo que contribuyó a cambiar de manera significativa las dietas en el Nuevo Mundo.

¿Cuáles de los productos introducidos tuvieron más impacto sobre la dieta en este continente? En el caso de México, podemos reducir el número de ellos a seis grupos: el trigo; la carne y sus derivados; el azúcar; los cítricos; ciertas hortalizas, como la cebolla y el ajo, y algunos condimentos, como el perejil y el cilantro. Los alimentos de América, a su vez, enriquecieron la dieta de buena parte del orbe. El maíz, el chile, el jitomate, la papa y los frijoles encontraron buen arraigo en el Viejo Mundo, en donde fueron agentes de importantes cambios operados en la comida cotidiana. El proceso y las consecuencias de este intercambio cultural son examinados en esta obra por investigadores de diversos países de América, Europa y África.



Sumario

Volumen 33: Sexto Centenario de Nezahualcóyotl: 1402-1472. Religión, calendario, códices, cantares mexicanos y lingüística

Los oficios en la religión mexicana, *Jacqueline de Durand-Forest*
El Chacmool de Míxquic y el sacrificio humano, *Leonardo López Luján y Javier Urcid*

Acerca del "Problema de ajustes del año calendárico mesoamericano al año trópico", *Michel Graulich*

La redención sacrificial del envejecimiento en la fiesta de Títitl, *Patrick Johansson K.*



ESTUDIOS DE CULTURA NÁHUATL, 33, 2002

Codex Tlaxcala: new insights and new questions, *Eleanor Wake*

¿Hay composiciones de origen prehispánico en el manuscrito de *Cantares mexicanos*?, *Miguel León-Portilla*

The *indio ladino* as a cultural mediator in the colonial society, *Manuel Aguilar Moreno*

Un diálogo de sordos: los *Coloquios* de Sahagún, *Danièle Dehouwe*

Bead-prayers and the spiritual conquest of Nahua Mexico: Gante's "Coronas" of 1553, *Eileen M. Mulhare y Barry D. Sell*

Antonio del Rincón (1556-1601), primer gramático mexicano, *Ignacio Guzmán Betancourt*

Las doctrinas de Molina y Sahagún: similitudes y diferencias, *Pilar Márynez*

Los difrasismos como recurso poético en la obra de Octavio Paz, *Marcel Nérée*

"Centralia" and "nonotza" in the writings of Sahagún: a new interpretation of his missiological vision, *John F. Schwaller*

Dos universos de estudio durante el siglo XIX en México: el multilingüismo amerindio y la variedad del castellano, *Bárbara Cifuentes*

Algunas publicaciones recientes sobre lengua y literatura nahuas, *Ascensión H. de León-Portilla*

Obituarios

José Alcina Franch, *Miguel León-Portilla*

Georges Baudot, *Patrick Johansson K.*

Marie Sautron, *Patrick Lesbre*

Reseñas bibliográficas

Miguel León-Portilla, *Tonantzin Guadalupe. Pensamiento náhuatl y mensaje cristiano en el "Nican mopohua"* (Federico Navarrete)

Jane H. Hill y Kenneth Hill, *Hablando mexicano. La dinámica de una lengua sincrética en el centro de México* (José Antonio Flores Farfán)

Miguel León-Portilla, *Tonantzin Guadalupe. Pensamiento náhuatl y mensaje cristiano en el "Nican mopohua"* (Eduardo Matos Moctezuma)

Animales y plantas en la cosmovisión mesoamericana (Martha Ilia Nájera C. y Guilhem Olivier)

Michel Graulich, *Fiestas de los pueblos indígenas. Las fiestas de las veintenas: ritos aztecas* (Patrick Johansson) □

historia mexicana

Vol. LIII

julio-septiembre, 2003

Núm. 1

Artículos

Natalia SILVA PRADA *Estrategias culturales en el tumulto de 1692 en la ciudad de México: aportes para la reconstrucción de la historia de la cultura política antigua*

Erika PANI *Ciudadanos, cuerpos, intereses. Las incertidumbres de la representación. Estados Unidos, 1776-1787-México, 1808-1828*

José Alfredo RANGEL SILVA *Lo que antes era Casa de Dios... Adaptaciones del liberalismo en los ámbitos locales, 1820-1825*

Ariel RODRÍGUEZ KURI *Los primeros días. Una explicación de los orígenes inmediatos del movimiento estudiantil de 1968*

Historia Mexicana

Periodicidad: trimestral (4 números)

<u>País</u>	<u>Instituciones e individuos</u>	<u>Ejemplar*</u>
México	300 pesos	75 pesos
Otros países**	100 dls.	30 dls.

* Vigente o atrasado

** Debe sumar al costo de su suscripción, 20 dólares por gastos de envío

El Colegio de México, A.C., Dirección de Publicaciones, Camino al Ajusco 20,
Col. Pedregal de Santa Teresa, C.P. 10740 México, D.F. Para mayores informes:
5449-3000, exts. 3090, 3138, 3278 y 3295. Fax: 54493083 o Correo electrónico:
emunos@colmex.mx

CUADERNOS AMERICANOS

98

NUEVA ÉPOCA

Marzo-Abril del 2003

JOSÉ MARTÍ

Roberto FERNÁNDEZ RETAMAR. Martí en su siglo y en los siglos

Mayra Beatriz MARTÍNEZ. Martí y la corporeización del eros

Ana María ÁLVAREZ SINTES. José Martí: ¿un gacetillero anónimo en la *Revista Universal*?

Salvador MÉNDEZ REYES. José Martí y Miguel Hidalgo

Fernando AINSA. Creencias del aldeano vanidoso: la utopía de *Nuestra América* de José Martí

DESDE EL MIRADOR DE CUADERNOS AMERICANOS

Dimitrios DROSOS. Leopoldo Zea: algunas tendencias de su pensamiento

Igor ORZHITSKIY. El sentido artístico y sociológico de los idiomas indígenas en la literatura latinoamericana contemporánea

Iwona KASPERSKA. Las manifestaciones afrocubanas en la traducción al polaco: ejemplos de Zoé Valdés y Manuel Cofiño

Anthi PAPAGEORGIOU. Apuntes sobre la traducción al griego del cuento *Viaje a la Semilla*

HOMENAJE A ALFONSO RUMAZO

Leopoldo ZEA. Alfonso Rumazo

Ramón J. VELÁSQUEZ. *Justicia, la mala palabra*

Blasco M. PENAHERREIRA. Alfonso Rumazo

Mathilde POMÉS. Alfonso Rumazo historiador

Alfonso BARRERA VALVERDE. Para una bibliografía de América

José Ramón MEDINA. De la épica de la esperanza a la encrucijada de la soledad: apuntes sobre la obra biográfica de Alfonso Rumazo González

Rubén WISOTZKI. Alfonso Rumazo González: cien años prendido de la historia

Lupe RUMAZO. Los ingleses me dieron galletas

ANIVERSARIO DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

RESEÑAS

Cuadernos Americanos

Revista dedicada a la discusión de temas de y sobre América Latina
Solicitud de suscripción / Subscription order

Adjunto giro bancario núm. / Enclosed money order n° _____

Por la cantidad de / Amount: \$ _____

A nombre de *Cuadernos Americanos*, importe de mi / made out to *Cuadernos Americanos* for my
Suscripción / Subscription _____ Renovación / Renewal _____

Nombre / Name _____

Dirección / Address _____

Ciudad / City _____

País / Country _____

Código Postal / Zip Code _____

Estado / State _____

Precio por año (6 números) / Price per year (6 numbers)

México \$200

Otros países / Other countries \$133 dls (tarifa única)

Redacción y Administración: 2° piso, Torre I de Humanidades, Ciudad Universitaria, 04510, México, D.F.
tel.: (525) 622-1902; fax: 616-2515, e-mail: cuadamer@servidor.unam.mx

Giros: Apartado Postal 965 México 1, D.F.

Los historiadores “fácticos”, los que dan por perdido precisamente lo interesante de la historia: su invención.

ELÍAS CANETTI